

**NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
REUNIÓN ANUAL DE DISTRITO Y ELECCIÓN
DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MIDDLETOWN, NEW YORK**

POR EL PRESENTE SE DA AVISO, que la Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Middletown, New York (el "Distrito"), realizará una audiencia pública informativa el jueves 9 de mayo de 2024, a las 6:30 p.m., hora vigente, en el Media Center en Middletown High School, 30 Gardner Ave. Ext., Middletown, Nueva York, con el fin de transmitir información sobre el gasto de fondos y el presupuesto de dichos gastos para el año escolar 2024-2025.

TAMBIÉN SE DA AVISO: La Reunión y Elección Anual del Distrito se llevará a cabo el martes 21 de mayo de 2024, con el fin de permitir a los votantes calificados y debidamente registrados del Distrito: (i) votar sobre el presupuesto del Distrito para el año escolar 2024-2025, que aparecer en la boleta como Proposición No. 1; (ii) elegir miembros de la Junta de Educación; y (iii) realizar otras transacciones comerciales autorizadas por la ley; (iv) votar sobre el nombramiento de un estudiante miembro ex officio y sin derecho a voto para formar parte de la Junta de conformidad con la Ley de Educación §§2502(10), (10-a). Las papeletas se emitirán a través de máquinas de votación, entre las 7 a. m. y las 9 p. m., horario vigente, en los lugares de votación que se detallan a continuación:

Distrito #1 - Escuela Elemental Presidential Park, 48 Roosevelt Avenue

Distrito #2 - Escuela Anexo Maple Hill en Truman Moon, 53 Bedford Avenue

Distrito #3 - Oficina Administrativa de la Junta de Educación, 223 Wisner Avenue

TAMBIÉN SE DA AVISO: Cualquier residente del Distrito puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año escolar 2024-2025 para fines escolares durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a la Reunión y Elección Anual del Distrito, que no sea sábado, domingo o día feriado, en: cada una de las escuelas del Distrito en los días y horarios en que la escuela esté en sesión; en la Oficina Administrativa de la Junta de Educación entre las 9:00am - 4:00pm, en la Biblioteca Thrall; y en el sitio web de Internet del Distrito un: <http://www.middletowncityschools.org/>

TAMBIÉN SE DA AVISO: De acuerdo con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Nueva York, que el Distrito preparará un "Informe de Exención" del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que mostrará qué parte del valor tasado en la lista de tasación final (utilizado para el impuesto escolar) es exentos de impuestos por parte del distrito escolar. Este informe de exención enumerará cada tipo de exención otorgada y mostrará: (1) el impacto acumulativo de cada tipo de exención; (2) la cantidad acumulado que se espera recibir como pagos en lugar de impuestos (PILOTS), u otros pagos, de los destinatarios de cada tipo de exención; (3) el impacto acumulativo de todas las exenciones concedidas. Este Informe de Exención se publicará en el sitio web del Distrito y en los tableros de anuncios del Distrito utilizados para publicar avisos públicos. El Informe de Exención se adjuntará a cualquier presupuesto preliminar del Distrito y pasará a formar parte del presupuesto final.

TAMBIÉN SE DA AVISO: Cuatro(4) miembros de la Junta de Educación serán elegidos debido al vencimiento de los términos de Paula Blumenau, John Perrino, Denise Romero y Freddie Williams: tres (3) por un periodo de tres (3) años que comienzan el 1 de julio de 2024 y terminan el 30 de junio de 2027 y uno (1) por el período no vencido del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, creado por la renuncia anterior de un Miembro de La junta. Las peticiones que nominen candidatos para el cargo de un miembro de la Junta de Educación deben presentarse ante el Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 p. m. del miércoles 1 de mayo de 2024.

Los candidatos deben ser votantes calificados y deben tener un(1) año de residencia en el distrito escolar inmediatamente anterior a la fecha de la Reunión y Elección Anual del Distrito. Cada petición debe dirigirse al Secretaria del Distrito, debe estar firmada por al menos 100 votantes calificados del Distrito, debe indicar la residencia de cada firmante y debe indicar el nombre y la residencia del candidato. Los formularios de petición se pueden obtener en la Secretaria del Distrito los días de semana entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m.

ADEMÁS SE DA AVISO: Las solicitudes de voto en ausencia se pueden solicitar en la Oficina de la Secretaria del Distrito. Si la boleta se va a enviar por correo al votante, la Secretaría debe recibir la solicitud completa a más tardar a las 4:00pm., hora vigente, del 14 de mayo de 2024. Si la boleta se va a entregar personalmente al votante, la solicitud completa debe ser recibida por la Secretaría de Distrito a más tardar a las 4:00pm., hora vigente, el 20 de mayo de 2024. Una lista de todas las personas a quienes se les emiten boletas de voto en ausencia estará disponible para inspección pública en la Oficina de la Secretaría de Distrito durante el horario habitual de oficina hasta el día de la elección. Boletas de voto en ausencia que no lleguen a la oficina de la Secretaría de Distrito antes de las 5:00pm., el día martes 21 de mayo de 2024 no será escrutado.

ADEMÁS SE DA AVISO: Los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Los votantes militares pueden solicitar una solicitud para registrarse como votante calificado a la Secretaría de Distrito. Los formularios de solicitud de inscripción de votantes militares deben recibirse en la Oficina de la Secretaría de Distrito a más tardar a las 5:00pm., el 7 de mayo de 2024. Para que a un votante militar se le emita una boleta militar, el distrito escolar debe haber recibido en la oficina de la secretaria del distrito escolar una solicitud de boleta válida a más tardar a las 5:00 p.m. del 7 de mayo de 2024. Un votante militar puede designar una preferencia para recibir un registro de votante militar, una solicitud de boleta militar o una boleta militar por correo, transmisión por fax o correo electrónico en su solicitud de dicho registro, solicitud de boleta o boleta. Dicha designación permanecerá vigente hasta que el votante militar la revoque o cambie. Las boletas para votantes militares se enviarán por correo o se distribuirán de otro modo a más tardar el 8 de mayo de 2024.

ADEMÁS SE DA AVISO: De conformidad con la Sección 2018-e de la Ley de Educación, las solicitudes de boleta anticipada por correo podrán obtenerse en la Oficina de la Secretaría Distrital del Distrito Escolar, durante todos los días en que el Distrito Escolar esté en sesión. La Secretaria del Distrito debe recibir las solicitudes completas no antes del 22 de abril de 2024 y antes del 14 de mayo de 2024, si la boleta de votación anticipada por correo se enviará por correo al votante. Si la boleta anticipada por correo se entrega personalmente al votante en la

Oficina de la Secretaria del Distrito, la Secretaria del Distrito debe recibir la solicitud completa a más tardar el 20 de mayo de 2024. No escrutamos ninguna boleta anticipada para votantes por correo a menos que haya sido recibida en la Oficina de la Secretaría Distrital del Distrito Escolar a más tardar a las 5:00 p.m. el 21 de mayo de 2024. Una lista de todas las personas a quienes se les han emitido boletas anticipadas estará disponible en la Oficina de la Secretaría de Distrito durante el horario de oficina a partir del 15 de mayo de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024, excepto los domingos, antes de nombramiento preestablecido, y dicha lista también se publicará en el lugar o lugares de votación en la elección de miembros de la junta de educación. No se puede impugnar una boleta de votación anticipada basándose en que el elector debería haber solicitado una boleta de voto ausente.

ADEMÁS SE DA AVISO: El registro personal de los votantes en el Distrito Escolar de la Ciudad de Middletown, Nueva York, es obligatorio de conformidad con la Ley de Educación. Si un votante calificado se ha registrado hasta ahora de conformidad con la Ley de Educación o ha votado en una elección escolar dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, él o ella es elegible para votar en la reunión y elección anual del 21 de mayo de 2024 sin volver a registrarse. Si un elector está registrado y tiene derecho a votar en virtud del artículo 5 de la Ley Electoral, también tiene derecho a votar en esta elección sin necesidad de volver a registrarse. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse.

La Junta de Registro se reunirá en la Oficina Administrativa de la Junta de Educación, ubicada en 223 Wisner Avenue, Middletown, New York el día martes 7 de mayo de 2024, entre las 12pm y 4:00pm. para agregar cualquier nombre adicional al Registro que se utilizará en la reunión y elección anual antes mencionada, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se incluya en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro él sabe o se demuestra a satisfacción de dicha Junta de Registro, que en ese momento o en adelante tiene derecho a votar en la reunión y elección anual para las cuales se prepara el registro.

Por orden de la Junta de Educación del Distrito
Escolar de la Ciudad de Middletown, New York

Crystal Monchery
Secretaria del Distrito